

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA CUARTA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL No. 1

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia por Covid-19, el suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las 4:00 P.M., con asistencia de las Magistradas DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO y NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA, por medio electrónico, será sometido a consideración el proyecto previamente registrado en el proceso que a continuación se relaciona:

**PROCESO PENAL – LEY 906 DE 2004
PROCESADA: DIANA LORENA JARA ARCOS
DELITO: COHECHO POR DAR U OFRECER
RADICADO: 18001-60-00-552-2014-01221-01**

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Cuarta de Decisión.

El Magistrado,


JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO